

INFORME FINAL DE CONSULTA PREVIA DEL PROYECTO DE ORDEN FORAL POR LA QUE SE REGULA EL MARCO GENERAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA DE LAS ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Siguiendo con el procedimiento establecido, se publicó en el portal de transparencia del 15 de octubre al 8 de noviembre de 2021, ambos incluidos, la consulta pública previa a la elaboración de un Proyecto de Orden Foral por la que se regula el marco general de evaluación educativa de las enseñanzas no universitarias de la Comunidad Foral de Navarra.

La consulta previa tiene por objeto recabar la opinión de la ciudadanía y organizaciones representativas que potencialmente pudieran verse afectadas por la nueva Orden Foral, en cuanto que: en cumplimiento del mandato legal dispuesto por la Ley Orgánica 2/2006, se desarrolla en el ámbito de las enseñanzas no universitarias de Navarra un marco integrado de evaluación de los centros educativos, de la función directiva, de la función docente y de las competencias adquiridas por el alumnado.

En el correo electrónico del Servicio de Inspección Educativa del Departamento de Educación, que figuraba como correo destino de las posibles alegaciones, no se ha recibido alegación alguna a la consulta previa relativa a la Orden Foral por la que se regula el marco general de evaluación educativa de las enseñanzas no universitarias de la Comunidad Foral de Navarra.

Pamplona, a 23 de noviembre de 2021

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE
INSPECCIÓN EDUCATIVA

Alberto Urrutia Lecumberri
(Firma consta en el original)